



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES LICENCIAS

OFICIO: AUTL/123941/20
REFERENCIA: 2020-3632

Chihuahua, Chih. 15 de Diciembre de 2020.

ACUSE

**RESIDENCIAL ATLAS S.A.P.I. DE C.V.
PRESENTE**

**EN AT'N ARQ. LILIA ROSSANA FRANCO PANDO
R. D. R. O. 1550**

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **Trámite Inmediato para EL PAQUETE DE VIVIENDAS** en un predio propiedad de RESIDENCIAL ATLAS ubicada en el FRACCIONAMIENTO PASEO DE LOS LEONES ETAPA VI de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga la presente **AMPLIACIÓN del PERMISO TEMPORAL PARA PAQUETE DE VIVIENDAS** con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Nuevo Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

16-DIC-2020

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- Planos Firmados y autorizados por un Perito de Gas.
- 2.- Planos autorizados por la J.M.A.S.
- 3.- Copia de contrato de la J.M.A.S.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

ATENTAMENTE

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

